



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, la Dirección Nacional de Migraciones y la Agencia Federal de Inteligencia, suministren toda la información pertinente sobre el ciudadano iraní detenido en la provincia de Entre Ríos, Asan Azad, quien el viernes 24 de junio del corriente año, quiso comprar un pasaje de ómnibus con un documento de un ciudadano argentino:

1-Toda la información disponible que puedan suministrar desde la secretaria de Seguridad del Ministerio de Seguridad, y otras áreas vinculadas a la gestión de información criminal que dependen del Ministerio de Seguridad sobre el supuesto ciudadano iraní.

2-Si el Ministerio de Seguridad recibió algún tipo de alerta por parte de agencias de seguridad y/o policiales respecto a Asan Azad, si así fuera, que tipo de información han suministrado sobre el citado.

3-Si se han cotejado sus huellas dactilares en bases de datos sobre terroristas internacionales que están en poder de la PSA en el Aeropuerto de Ezeiza. Si la respuesta fuera negativa, explicitar el motivo por el cual no se ha realizado dicho proceder.

4-Si la embajada de Irán en el país, mediante canales formales o informales ha proporcionado y/o solicitado alguna comunicación al Ministerio de Seguridad sobre el citado Azad.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

5-Si se ha podido confirmar que el mencionado ASAN AZAD tendría vinculación alguna con el cuerpo de elite Quds, grupo militar de elite de la República islámica de Irán.

6- Si se ha comprobado algún tipo de vinculación con agentes locales, células dormidas o activistas del grupo terrorista Hezbollah.

7- Si a través de información compartida por agencias de inteligencia extranjeras se ha podido comprobar las conexiones internacionales del susodicho con agentes del ala salafista yihadista tales como Abdeslam Sa (Barcelona) o Mohamed Fizazi (Marruecos).

8- Si se está investigando que ASAN AZAD sea parte de una avanzada del terrorismo híbrido en nuestro territorio siendo un especialista en ciberespionaje y comunicaciones cifradas, como una de sus tácticas para desestabilizar la transparencia de nuestro sistema democrático.

9- Si se está investigando que dicha persona sea un agente operativo del Hezbollah de la región LATAM con intenciones de asentarse en nuestro país.

10- Si la AFI está en conocimiento que Asan Azad Parazán está bajo investigación de las agencias de inteligencia de Marruecos, Israel y Egipto.

11- Si Asan Azad posee registros de viajes hacia destinos europeos, de América Central, América del Sur, y África. En caso de que fuera positiva la respuesta, detallar los registros migratorios de ingreso y egreso del mismo.

12- Si se ha realizado análisis biométrico en la base de datos de la DNM, de cuántos viajes y pasaportes registrados del susodicho.

13- Que domicilio de residencia ha fijado en sus ingresos al país, el señor Asan Azad.

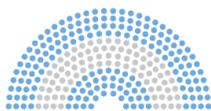
13- Toda información de interés sobre Asan Azad.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Cristian Ritondo

Miguel Basse



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No habían pasado menos de veinte días, del escandaloso y aun no resuelto affaire del avión iraní-venezolano, y con su tripulación de espías iraníes, que, en la localidad de Concepción del Uruguay, en la ciudad de Entre Ríos, se detuvo a un ciudadano iraní, Asan Azad, cuando pretendía adquirir un pasaje de ómnibus con documentación de un ciudadano correntino.

En menos de un mes, nuestro país se ha visto acechado por la presencia cada vez menos disimulada, de agentes encubiertos del régimen de los ayatolas, el escandalo internacional por el vuelo de Emtrasur, se suma las amenazas a un distinguido y respetado periodista, George Chaya, le agregamos el ingreso de este señor que, hasta el día de la fecha, no sabemos bien como se llama, su nacionalidad, ni a que vino al país.

No hay dudas que la Argentina se ha convertido en un escenario de lo que se denomina terrorismo híbrido. El término amenaza híbrida se popularizó tras el choque entre Israel y Hezbolá en 2006 para designar a “la integración de tácticas, técnicas y procedimientos no convencionales e irregulares, mezclados con actos terroristas, propaganda y conexiones con el crimen organizado”, es decir la utilización de medios no convencionales para las misiones de terrorismo internacional.

En base a esta nueva configuración que están adquiriendo las organizaciones terroristas, seguimos teniendo serias deficiencias tanto en materia de seguridad, ciberseguridad, como así también, del registro de pasos fronterizos, fluviales/marítimos y aéreos, ya que ¿no podemos? ¿O no queremos registrar

debidamente a todos los ciudadanos extranjeros que quieren ingresar a nuestro país?

Creo que en estas ultimas semanas, hemos asistido a demasiadas evidencias sobre el accionar del régimen iraní en nuestro país, la gravedad institucional que esto conlleva, y creo que, a mi juicio, no ha sido debidamente ponderada, sobre la gravedad del asunto.

Las distintas autoridades a cargo tanto de la seguridad, de la defensa nacional, de los asuntos exteriores, como así también, de la Dirección Nacional de Migraciones, deben dar las explicaciones pertinentes del caso, si no, pareciera ser que son incompetentes, ineficaces o lo que es mas grave aún, cómplices de todo esto.

Es por todo ello, que considerando la legitimidad de esta solicitud y los fundamentos que avalan esta presentación, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Cristian Ritondo

Miguel Bazze